

DECRETO N° 1924

Lanús, 08 SEP 2014

VISTO:

El expediente Nro. C-890.009/14 por el cual se solicita un subsidio, con cargo a rendir cuentas, a favor de la Asociación Internacional de Clubes de Leones "CLUB DE LEONES VALENTIN ALSINA", para la participación de números musicales en el festejo de los 50º aniversario de la Institución; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Intendente solicita realizar el acto administrativo correspondiente necesario para otorgar a favor de la Institución mencionada un subsidio por la suma total de \$ 15.000 (PESOS QUINCE MIL);

Que la Dirección de Contaduría General emite su información al respecto;

Por ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

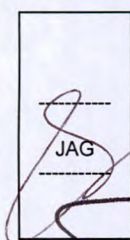
DECRETA

ARTICULO 1ro: Otórgase el subsidio peticionado por expediente Nro. C-890.009/14 por la suma total de \$ 15.000.-, a favor de la Asociación Internacional de Clubes de Leones "CLUB DE LEONES VALENTIN ALSINA", con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2do: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar en exceso y librar Orden de Pago a favor de la Asociación Internacional de Clubes de Leones "CLUB DE LEONES VALENTIN ALSINA", con cheque a nombre del Sr. Presidente CID JUAN CARLOS - D.N.I. N° 04.805.103, por el monto detallado en el artículo 1ro., con cargo a la Categoría Programática 01.01.01.00 - Partida 5.1.7 - F.F 1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3ro.: El plazo de rendición de la suma otorgada es de 30 días a partir del retiro del cheque de la Dirección de Tesorería General.

ARTICULO 4to: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones de Contaduría y Tesorería; remítase fotocopia del presente a la Subsecretaría de Comunicación y Gestión Pública, y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. -Delegación Región III Avellaneda-.



DR. CP. SILVIO E. FRANQUEIRA
Secretario de Economía y Finanzas



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
Intendente Municipal